ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNOLOGIA Y SISTIMA INDUSTRIALES CONTRA INCENDIO TECSINO CIA LTDA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los quince dias del mes de abbidel dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Ciudadela Urdenor Manzana 101-SL 1, se reúne la Junta General de Accionista de la Compania TECNOLOGIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES CONTRA INCENDIO TECSINO CIA LTDA, con la concurrencia de los accionistas: Sr. RUBEN ISAAC SAENZ ORELLANA por sus propios derechos propietario de 399.92 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04,00 dólar de Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 399.92 votos; y el Sr. RUBEN ELIAS SAENZ NOBOA por sus propios derechos, propietario de 0.08 acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 0.08 votos.

Preside la sesión Sr. RUBEN ISAAC SAENZ ORELLANA y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta la Ing LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR quienes encontrándose presente aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelvem por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del dia:

PRIMER PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.012

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, polo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del dia que dice:

PRIMER PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestro del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y Estado de Resultado.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.012, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Articulo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel cópia de su original.

f) RUBEN SAENZ NOBOA Presidente de la Junta